



Patente de Rodados - Vencimiento Tercera Cuota 2019

VENCIMIENTO TERCERA CUOTA 2019

El lunes **20 de mayo** vence el plazo para el pago de la tercera cuota de la Patente de Rodados del presente año.

SUCIVE

PATENTE DE RODADOS

CALENDARIO AÑO 2019

Cuota	Vencimiento
1° cuota	21/01/2019
2° cuota	20/03/2019
3° cuota	20/05/2019
4° cuota	22/07/2019
5° cuota	20/09/2019
6° cuota	20/11/2019

[SUCIVE - Sitio Web](#)

La Ley 18.860 del 23 de diciembre de 2011 creó el Sistema único de Cobro de Ingresos Vehiculares (SUCIVE). En el mes de enero de 2015 comienza el cobro de la Patente de Rodados, recargos, multas y moras de los vehículos automotores empadronados en cualquier departamento de la República, así como las multas y moras correspondientes a los propietarios, poseedores o conductores de dichos vehículos.

El pago se puede efectuar en seis cuotas bimensuales, generando una bonificación del 10% en cada cuota que se abone en fecha.

El pago contado de la Patente anual tiene una bonificación del 20%.